

Nsamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 16 de marzo de 2023 P.I.E. Nº 479/2022-2023

Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita al Señor Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe cuáles y en qué consistió la coordinación con Organismos Internacionales realizado por el Concejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de Personas, desde la promulgación de la Ley Nº 263 hasta la fecha, según lo determinado en el artículo 10 atribución 7. Detalle la misma y adjunte documentación respaldatoria. --- 2. Remita copia de los informes realizados por Concejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de Personas sobre la ejecución de la política plurinacional de la gestión 2018 a 2022. --- 3. Informe sobre la asignación de recursos del Tesoro General del Estado al Concejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de Personas y la distribución realizada desde la promulgación de la Ley Nº 263 a la fecha. Adjunte documentación que respalde este extremo. --- 4. Informe si el Concejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de Personas ha gestionado el financiamiento de recursos ante organismos internacionales, describa los montos transferidos, el destino de los mismos detalladamente y las rendiciones del uso de estos recursos si los hubiere. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe y describa su autoridad los bienes que fueron transferidos al Concejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de Personas por la confiscación de bienes provenientes de delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos. Adjunte documentación de respaldo."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima <u>y respeto</u>.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA Sen. Claudu Llena Lguez Algaranuz SEGUNDA SECRETARIA CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA